

7 reales al mes en Murcia
La Correspondencia unida á
LA PAZ.
4 reales al mes LA PAZ sola.

LA PAZ,

9 rs. al mes en la provincia
La Correspondencia unida á
LA PAZ.
6 reales al mes LA PAZ sola.

Se suscribe en la administra-
cion, S. Lorenzo, 11.

DIARIO DE MURCIA,

Precio de los anuncios tres
cuartos cada linea.

DE INTERESES MATERIALES, COMERCIO, INDUSTRIA, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Número 218.

Viernes 19 de Noviembre de 1858.

Año II.

SECCION DE MINAS.

Por una circular del gobierno civil se previene á los propietarios de minas ya concedidas, ó que se concedan en lo sucesivo, que si para la salida del Comisionado que ha de presentarse á darles la respectiva posesion, no hubieren verificado el oportuno depósito, no solo se les exigirá el importe de aquellos gastos, si que tambien la multa de 500 rs. que les será impuesta por su morosidad en cumplimentar las disposiciones del Gobierno de S. M.

Por D. Eusebio Granados, vecino de Cartagena, se ha presentado escrito de abandono del terreno llamado LA PAZ, situado en el Geringal, diputacion del Lentiscar, término de dicha plaza, el cual le ha sido admitido por decreto de 15 del actual.

GACETILLA.

Ferro carril. Continúa el artículo inserto en el número de ayer.

Como plano, reto al Sr. Almazan á que me enseñe un solo punto entre la Venta de la Encina y Cieza, en que me demuestre la necesidad de disminuir el radio de mis curvas. Dos meses he estudiado esta línea sobre el terreno, y por mis apuntes de cartera y por mis trabajos de gabinete, puedo probar que he obrado de una manera concienzuda.

Usando una metáfora propia de un verdadero retórico, un tanto arriesgada en mi concepto, parece que el Sr. Almazan quiere decirme que mis planos han sido sometidos á una rectificacion. Sería muy de extrañar que tal rectificacion se hubiese hecho sin contar conmigo. Ya sabe el Sr. Almazan que es imposible en un *ante-proyecto* marcar la verdadera línea sobre el terreno. A veces se estudian dos ó tres direcciones diferentes, á partir de un mismo punto, para elegir despues la mas conveniente, y en no pocas ocasiones hay necesidad de hacer varios zigzacs por causas de las plantaciones, y como puntos de referencia se clavan piquetes en diferentes puntos, como me ha ocurrido en las cercanias de Caudete, Yecla y Cieza. Difícil es para un extraño al proyecto abandonado á sí mismo, ó dirigido tan solo por alguno de los peones empleados en las primeras operaciones, estar en condiciones de rectificacion, capa-

ces de hacerle conocer la verdadera direccion.

A creer al Sr. Almazan, mis planos habrian sido desaprobados. No creo que así sea; espero, por el contrario, que llegará un dia, en que á pesar de todos los obstáculos que ha querido crear contra mí, tendré ocasion de demostrar que he sido en mis trabajos tan honrado como concienzudo. Aguardo con calma el fallo de la Junta consultiva, persuadido como estoy de que no puede condenarme sin oírme, y seguro de desvanecer por completo las dudas que pudiese abrigar, hijas acaso de equivocadas noticias. Soy de V. A. S. S. Q. B. S. M.

T. Rouault.

A nosotros toca ahora dar la demostracion de esta asercion. *El Sr. Almazan es el mayor obstáculo á la construccion del ferro-carril de Murcia y Cartagena.*

Este ingeniero fué encargado por el gobierno español de hacer el estudio de un ferro-carril entre Albacete y Cartagena y así lo efectuó, hallándose acabado desde el año 1852, el cual fué aprobado por la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Tal fué la participacion de este señor en dicho ferro-carril, y la razon porque su nombre se halla mezclado en la cuestion de la línea férrea que debe atravesar la provincia de Murcia en toda su estension.

Ahora bien; habiendo sido aprobados por la Junta consultiva de Caminos, los estudios ¿Cómo se puede decir que el señor Almazan ha sido un obstáculo al ferro-carril de Murcia, sin atacar la autoridad de este cuerpo tan respetable, y al cual nosotros en nuestra posicion especial, profesamos y hemos profesado siempre la mayor estima? La respuesta es muy sencilla. Es que no se trató de la manera con que han sido hechos los estudios en sí mismos, sino que el trazado del Sr. Almazan ofrece á los capitalistas condiciones de dificultad y gastos de consideracion que hasta ahora han retraido á todos los financieros inteligentes que se hallan á la cabeza de las grandes empresas en España, condiciones y gastos que serán una eterna remora para la construccion del ferro-carril de la provincia de Murcia.

La aprobacion de la Junta de Caminos demuestra solamente que esta ha examinado y reconocido exactos los trabajos que le han sido sometidos por el ingeniero Sr. Almazan; pero no prejuzga la cues-

tion de saber, si su trazado es mejor posible para unir Murcia y Cartagena á la red de los ferro-carriles.

(Continuará)

Agudeza femenil. Una niña de diez años preguntaba á su hermana, recién casada, la significacion del anillo que durante la ceremonia habia visto ponerle su esposo. — ¡Ay, hermano mio, le contestó: ese anillo es el primer eslabon de una cadena harto pesada!

SECCION RELIGIOSA.

Santo de mañana.

San Félix de Valois confesor y fundador.

Jubileo.

Estará en la iglesia de san Juan.

SECCION MERCANTIL.

Precios de ayer en el Almudí.

Trigo..... fan. de	40 á	50 rs.
Manchego..... de	á	47
Cebada..... de	16 1/2 á	18
Maiz..... de	22 á	25
Geja..... de	á	

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.—Funcion 17 de abono para mañana.—La seccion de verso pondrá en escena la linda comedia en 2 actos y en prosa, de D. Luis Olona, titulada:

EL PRECEPTOR Y SU MUGER.

Dirigida por don Leopoldo Cavaletti, acompañándole en su ejecucion las señoras Hordan y Coronel y los señores Cuello y Gonzalez.

A continuacion se bailarán unas

BOLERAS

por la señorita Gallardo ó el Sr. Botía, Dando fin con la pieza en 1 acto, que tanto gustó en su anterior representacion denominada:

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.

Entrada 2 rs. y medio. A las 7 y 1/2.

Director, propietario y editor responsable.
RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

Imp. de LA PAZ, á cargo de R. ALMAZAN,
calle de san Lorenzo, núm 11.

SECCION DE ANUNCIOS.

Empresa y comision general de anuncios, San Lorenzo, núm. 11.

SE ADMITEN PARA LOS SIGUIENTES PERIODICOS:

La Palma Cádiz, La Andalucía Sevilla, El Valenciano Valencia, Diario de Barcelona, El Porvenir Alicante, Correo de Andalucía Málaga, El Guadalete Jerez, Diario de Córdoba, Anunciador de Jaén, El Saltillo de Zaragoza, La Abeja montañesa Santander, El Pais Pontevedra, El Gerundense Gerona, El Eco de Mijares Castellon, Diario mercantil Tarragona, El Iracabai Bilbao, El Dauro Granada, El Miño Vigo, El Norte de Castilla Valladolid, A Nazao Lisboa, La Paz Murcia.

Píldoras depurativas

universales

DEL DR. BORRELL.

Exigen rigorosamente el sello de *Borrell hermanos*. Nunca se ponderan bastante las portentosas virtudes de estas píldoras, recomendadas por los primeros médicos de España en las siguientes enfermedades:

Herpes.	Palpitaciones del corazón.
Ictericia.	Gota.
Incontinencia de orina.	Reumatismo.
Parálisis.	Convulsiones.
Mal de piedra.	Úlceras.
Asmas.	Escrófulas.
Ataques nerviosos.	Granos, diviesos, etc.
Inapetencia.	Sífilis.

Precio de cada caja, OCHO reales.

MADRID: laboratorio químico, calle Mayor, núm. 17. BARCELONA: calle del Asalto, núm. 12. MURCIA: en la botica de Martínez. CARTAGENA: Onrubia. ALICANTE: Sebastia. VALENCIA: señores Capafor y Tarrat. 23

Se compra papel de la Deuda del personal en láminas, y liquidacion, calle del Bruto núm. 1, junto á las Cuatro esquinas de S. Cristóbal.

RELOJES

A PRECIOS DE FABRICA.

En la relojería de D. Miguel Boronat, calle de la Trapería, se halla un surtido de relojes de oro, plata y platiné, y algunos de pared. Se darán á precios de fabrica pues el objeto es realizar, por cuya razon no se admitirán cambios de ninguna clase. 3

Se vende una accion de la mina titulada *La Generala*. Darse razon calle de Victoria, núm. 17.

Nueyo barato.—Precio fijo.

En la comision de Almazan, S. Lorenzo, núm. 11, se abre uno de los siguientes objetos de escritorio:

- Papel blanco corte dorado á 6 rs.
- Id. id. id. á 10 la caja.
- Id. id. á 8, 10, 12, 13 y 14 id.
- Id. azulado á 10, 12 y 14 id.

- Id. id. corte dorado á 12 id.
- Id. de colores arabesco á 22 id.
- Id. blanco de relieve á 22 id.
- Id. id. id. con colores á 22 y 30 id.
- Id. id. de luto á 15 id.
- Sobres blancos á 4, 6, 6 1/2 y 7 id.
- Id. azulados á 5, 6 y 7 id.
- Cajas de 100 bers de plumas á 5 id.
- Id. de obleas de goma á 6 cuartos
- Paquetes id. pasta á 4 id.
- Mazos de plumas cortadas á 3 1/2 rs.
- Cajas id. id. á 4 id.
- Docena de lapiceros á 20 ctos.
- Porta-plumas á 6 ctos y 1 y 2 rs.
- Plumas de acero á 1, 1 1/2, 2, 3 y 4 rs. d.

Tinta en botes á 13 ctos. y 2 rs.
Id. sin botes, el cuartillo á 16 y 20 ctos.

Tambien hay lápiz negro compuesto á 3 ctos. uno, sello, tintores de bolsillo, licre fino y ordinario desde 7 ctos. hasta, tarjetas lisas y coloradas á 2, 3 y 4 ctos. una, estampitas coloradas á 1 y 1 1/2 reales una, papel y sobres católicos á 6 ctos. carta, id. catado para cartas amorosas á 2 1/2, 3 y 4 rs. carta y sobres para id. á 2 1/2 y 4, papel jaspeado, socante y de seda, pliegos de estampas y laminitas sueltas para niños.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

LA TUTELAR,

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA

de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 23 de agosto de 1850.

EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.

Las oficinas de LA TUTELAR en Murcia, calle de Borregueros n.º 2.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE NOVIEMBRE DE 1858.

Capital suscrito. Número de suscritores. Títulos comprados.
399.247,421 rs. vn. 64,335. Rvn. 163.331,000.

La Tutelar es la mas vasta y la mas antigua SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. A su mayor antigüedad debe que en 1857 realizara su primera liquidacion quinquenal, valiendo á los suscritores, con crecidos beneficios, los fondos impuestos.

La Tutelar, pues, saliendo del terreno resbaladizo de las probabilidades, está en el caso de ofrecer sus celosos servicios al público con ejemplos prácticos, de cuya veracidad no puede dudarse.

La Tutelar, por el mayor capital reunido en sus asociaciones, por el mayor número de sus cabezas aseguradas, y por abrazar solamente el seguro de supervivencia, se encuentra en situacion de dar á sus asociados, sin reserva de ninguna especie, todos los beneficios aplicables á esta clase de seguros, los mas morales de cuantos hasta el día se han puesto en práctica. La administracion de La Tutelar, lo mismo que la Delegacion régia anexa á ella, están garantizadas por una fianza hipotecaria depositada en el Banco de España. La Tutelar, además de las cuentas trimestrales, que se remiten gratis á todos los socios, publica cada cinco dias un periódico, en el que se da razon exacta y oficial de la marcha y operaciones de la Compañia.

Todos los fondos impuestos en La Tutelar se invierten en títulos del 3 por 100 consolidado á nombre y con intervencion de una Junta

de Vigilancia, compuesta de socios suscritores, cuyos títulos se depositan en el Banco de España hasta la época de las liquidaciones. El interés compuesto de este papel, la herencia forzosa de todos los capitales y réditos de los asegurados que mueren, y la herencia, tambien forzosa, de los réditos de suscritores que faltan á sus obligaciones, constituyen á los socios superviventes puntuales de La Tutelar los grandes beneficios que esta Compañia ofrece.

El padre para sus hijos, el marido para su esposa, el tutor para sus menores, tienen la seguridad de obtener en La Tutelar, por medio del ahorro: aquel un capital ó una dote, este una pingüe viudedad, el otro el acrecentamiento de su fortuna; y de la misma manera el hombre en la fuerza de la edad puede crearse un fondo para su vejez; el empleado una cesantía, el militar una pension de retiro, el comerciante e industrial una reserva que asegure su bienestar. La Tutelar es, en fin, una gran Caja de Ahorros útil para todas las clases de la sociedad, pues que en ella se admiten imposiciones desde 100 rs. hasta la suma mas crecida, bien de una sola vez, bien en anualidades y por término de 1 á 25 años.

Se reparten prospectos gratis en la Direccion general de Madrid, calle de Alcalá, 36, y en todas las poblaciones de importancia del reino, en donde hay establecidas Delegaciones.

LA TUTELAR, desde 1837, devuelve en julio de cada año el capital y beneficios de las suscripciones que sucesivamente van venciendo.